



Comunidad de Regantes

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCOLEA DE TAJO

Se convoca a todos los participes de la Comunidad de Regantes de Alcolea de Tajo a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá efecto el próximo día 8 de febrero de 2026 a las 10:30 horas de la mañana en el Salón Cultural de Alcolea de Tajo (Toledo), sito en la Plaza Contreras de esta localidad, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el lugar antes indicado, al objeto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Sometimiento a aprobación para la adquisición de terreno y construcción de nave para almacenaje y trabajos de mantenimiento necesarios en la Comunidad.
3. Concesión de ayudas del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para la digitalización de comunidades de usuarios de agua, para regadío en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua).
4. Sometimiento a aprobación, si procede, de las cuentas del año 2025.
5. Examen y probación, si procede, del Presupuesto para 2026.
6. Autorización al Presidente para realizar las negociaciones y firmar los documentos necesarios para la financiación de la campaña 2026, si ésta fuera necesaria.
7. Sometimiento a aprobación, tramitación por la Comunidad de Regantes, de peticiones de ayudas a la JCCM, para modernización de regadíos, en el caso de que estas ayudas sean convocadas y se solicite por escrito por parte de los titulares de dichas parcelas a la Comunidad de Regantes.
8. Sometimiento a aprobación, para la solicitud de cualquier tipo de ayudas en las que el beneficiario sea la propia Comunidad de Regantes. Así mismo, se designe como representante de la Comunidad para la gestión y tramitación de dichas ayudas, al presidente de la misma.
9. Regularización de la Zona Regable de Alcolea de Tajo.
10. Información precio por hectárea a aplicar a los regantes en la campaña de riego 2026.
11. Elección de un nuevo vocal de la Junta de Gobierno para cubrir la vacante producida por renuncia. El cargo se desempeñará de forma interina hasta la próxima convocatoria de elecciones ordinarias, conforme a lo previsto en las Ordenanzas.
12. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea, con voz, todos los participes de la Comunidad y con voz y voto los que lo posean. Así mismo, los participes pueden estar representados por otros participes, o por sus administradores o apoderados de forma fehaciente, para ello deberán cumplimentar el impresario que se facilitará en las oficinas de la Comunidad de Regantes, el cual se deberá presentar antes de las 12:00 horas del día 06 de febrero del 2026. Se envía, por correo postal, información detallada de las Cuentas del 2025, y Presupuesto para 2026, estando disponibles también en la oficina de la Comunidad.

Alcolea de Tajo, 21 de enero de 2026.-El Presidente Comunidad Regantes, Alfonso Carlos Sánchez Rodríguez.

N.º I.-315